

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11276

S/. 0.50

Huaraz, 05 DE ENERO del 2026

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

DENUNCIAN A MAL MIEMBRO DE SERENAZGO DE POMABAMBA

Exigen al alcalde la separación inmediata del trabajador de "seguridad"



MISA ROGATIVA POR LLUVIAS EN HUARAZ

Campesinos de las cordilleras Blanca y Negra llegaron con sus santos



ALERTA POR POSIBLE ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS EN ANCASH

Huaraz, Huari, Recuay, Carhuaz, Yungay, Pomabamba, Sihuas, Pallasca y Corongo

Conductor perdió el control de su moto pasada la medianoche



MOTOCICLISTA RESULTA HERIDO TRAS ACCIDENTE POR MANIOBRAS RIESGOSAS

Responsables de la destrucción serán denunciados



FISCAL DE BOLOGNESI INVESTIGA ATENTADO EN MESAPAMPA

EDITORIAL

La reorganización de Petroperú



El objetivo final es que Petroperú vuelva a ser esa organización saludable y transparente que nos hacía sentir orgullosos. Al sanear sus finanzas estamos asegurando que los recursos del Estado se dirijan a lo social.

La transformación de Petróleos del Perú (Petroperú) dejó de ser una simple promesa en el papel para convertirse en una hoja de ruta audaz, necesaria y, sobre todo, esperanzadora.

Tras años de turbulencias financieras y estructuras burocráticas, el Gobierno decidió tomar las riendas con una visión de largo aliento: devolverle a la petrolera estatal su sitio histórico como el motor del desarrollo nacional.

No estamos ante un simple ajuste de cuentas o un recorte frío; estamos siendo testigos de una modernización integral que busca convertir las ineficiencias del pasado en la resiliencia y el éxito del futuro.

El plan trazado por el Gobierno, ante todo, es una apuesta decidida por la sostenibilidad y el orgullo recuperado. La creación de bloques patrimoniales y la simplificación de una estructura gerencial que antes parecía un laberinto de treinta cabezas no son medidas de austeridad ciega.

Por el contrario, son herramientas de precisión diseñadas para inyectar agilidad y transparencia. Al organizar los activos estratégicos bajo modelos de gestión modernos –similares a los que emplean las grandes corporaciones globales– se busca que la empresa deje de depender del auxilio constante del tesoro público.

El objetivo es que Petroperú aprenda a caminar por cuenta propia, generando valor real y flujos que beneficien a todos los peruanos. Es, en esencia, aplicar la lógica del éxito empresarial a un patrimonio que es símbolo de nuestra soberanía.

Para el ciudadano de a pie, este proceso trae consigo una noticia de profundo alivio, la estabilidad está plenamente garantizada. El mensaje oficial es contundente al descartar cualquier riesgo de desabastecimiento o incrementos injustificados en los precios de los combustibles.

Gracias a un mercado dinámico en que el sector privado complementa la oferta con eficiencia, y a una atención prioritaria en regiones sensibles como Loreto y Ucayali, la transición hacia una gestión optimizada se llevará a cabo sin sobresaltos en el día a día de las familias peruanas.

La prioridad absoluta es la operatividad; que el crudo fluya y que las refinerías, como la de Talara, trabajen con la excelencia técnica y la rentabilidad que el país siempre ha merecido.

La colaboración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), respaldada por banca de inversión de primer nivel internacional, asegura que este camino se recorra con los estándares más exigentes de transparencia.

Como aseguró el titular del Ministerio de Energía y Minas, Luis Bravo, no se trata de privatizar ni de rematar activos valiosos, sino de potenciarlos y blindarlos contra la mala gestión. Estamos ante una oportunidad histórica de rectificación.

El objetivo final es que Petroperú vuelva a ser esa organización saludable y transparente que nos hacía sentir orgullosos. Al sanear sus finanzas estamos asegurando que los recursos del Estado se dirijan a lo social, mientras nuestra petrolera vuelve a brillar por sus propios medios.

CHISPAZOS

José Jerí y José Antonio Kast dialogan sobre crisis en Venezuela, migración irregular y crimen organizado



El presidente, José Jerí Oré y su homólogo chileno, José Antonio Kast, mantuvieron este domingo una nueva conversación telefónica centrada en la situación venezolana tras la captura de Nicolás Maduro. El diálogo se produce a tres días de la visita oficial del líder derechista chileno al Perú, programada para el próximo miércoles.

El mandatario electo de Chile se encuentra realizando una gira por América Latina antes de asumir formalmente la presidencia el 11 de marzo. Su paso por territorio peruano forma parte de esta agenda internacional previa a su investidura.

Coincidieron en necesidad de transición democrática

Según informó la Presidencia de la República, ambos líderes analizaron el contexto actual de Venezuela desde los acontecimientos registrados la madrugada del sábado 3 de enero. Jerí y Kast expresaron su coincidencia en que debe avanzarse hacia un proceso de transición que permita restaurar la democracia en la nación sudamericana.

Esta conversación telefónica se da mientras el Tribunal Supremo de Justicia venezolano ordenó el nombramiento de Delcy Rodríguez como presidenta encargada por un plazo máximo de 90 días, prorrogable por igual período con aprobación de la Asamblea Nacional. El ministro de Defensa venezolano, Vladimir Padrino López, reconoció a Rodríguez en el cargo y exigió a Estados Unidos la liberación inmediata de la pareja presidencial.

Sobre la migración irregular

Los presidentes también abordaron el tema de la migración ilegal en las fronteras, asunto que profundizarán durante su encuentro personal del 7 de enero. Esta problemática se ha intensificado como consecuencia directa de la crisis venezolana que afecta a toda la región.

Tanto Jerí como Kast han expresado anteriormente su disposición a coordinar bilateralmente los “desafíos comunes” que enfrentan Perú y Chile. Entre estos retos compartidos figuran la migración irregular y el combate al crimen organizado transnacional.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas

<https://davidaurisvillegas.com>

Inteligencia artificial y el desafío de formar productores de conocimientos



Ahora que se ha marchado el 2025, con sus alegrías y sinsabores, damos bienvenida al 2026 repleto de sueños y esperanzas. En una reunión virtual, un maestro nos contó que fue su mejor año: desarrollo clases con IA, respondió todas las inquietudes de los estudiantes y recogió aplausos de padres y diplomas de las autoridades y, con el tiempo ahorrado, estructuró su currículo con ayuda de la IA para un premio internacional y lo ganó.

Asombrados por tan sospechosa hazaña, buscamos sus libros y aportes en librerías físicas y en páginas serias de Google, pero no encontramos nada; solo hallamos abundante autopublicación y likes en las redes sociales. Entonces nos preguntamos: ¿a quién aplaudieron y premiaron realmente? Así nace este artículo, para empezar el año con mucha expectativa.

La Inteligencia Artificial es un aliado del pensamiento humano, aseveró el legendario CEO y creador del ChatGPT Sam Altman, y agregó que es un instrumento que ayuda a potenciar el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de poseer novedosas ideas. Entonces, es importante usarlo como una inagotable fuente de ideas, y en base a ellas aprendamos a reflexionar con el objetivo de ampliar nuestras perspectivas y oportunidades como jamás nos brindó la historia de la humanidad.

Gracias a las ideas generadas por la IA, los maestros junto a los estudiantes necesitamos reflexionar en un espacio metacognitivo y agregar nuestras propias ideas para potenciarlas. Esto hará que nuestra mente se expanda y se traduzca en producciones innovadoras, entre ellas textos que tengan impacto y mejoren la vida real, como la escritura y publicación de artículos periodísticos, tal como nos sugiere la experta Esther Wojcicki.

Es importante ver a la IA como un formidable apalancador de la mente humana. Aunque nos ahorra tiempo a los maestros para fomentar la empatía, la comunicación y las habilidades blandas, como recomiendan los expertos, ese tiempo también debe emplearse para enseñar a pensar, inventar, crear y producir conocimientos. No basta con formar buenas personas: eduquemos personas creativas; de lo contrario, se ensanchará la brecha académica entre estudiantes consumidores y productores de conocimientos.

La inteligencia artificial no tendría que limitar al maestro a formar repetidores premiados, sino impulsarlo a formar estudiantes innovadores, inventores y productores de conocimientos visibles, porque ese es su verdadero desafío educativo.

© David Auris Villegas. Ha publicado: Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.

PJ admite a trámite apelaciones de Pedro Castillo, Betssy Chávez y otros para revocar condenas por fallido golpe



El Poder Judicial admitió a trámite el recurso de apelación presentado por el expresidente Pedro Castillo, con el que busca revertir la condena de 11 años, 5 meses y 15 días de prisión impuesta por el presunto delito de conspiración para rebelión, en el marco del fallido golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022.

A través de una resolución emitida el pasado 29 de diciembre, a la que accedió RPP, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema decidió "conceder" el recurso presentado por la defensa legal del exmandatario el 16 de diciembre, al concluir que cumplía con los requisitos objetivos, subjetivos y formales previstos en el Código Procesal Penal para su admisión.

La defensa legal del exjefe de Estado plantea como argumento central la revocatoria de la sentencia condenatoria emitida por dicho tribunal supremo el pasado 4 de diciembre y solicita la absolución de su patrocinado, al sostener la atípicaidad de la conducta imputada (la ausencia de los elementos estructurales del tipo penal, la inexistencia de conspiración por falta de idoneidad

del procedimiento y la carencia de pruebas sobre un pacto).

Asimismo, la defensa legal del expresidente solicita la nulidad del juicio oral al alegar vicios insubsanables en la motivación (contradicción lógica), así como la vulneración del principio de congruencia (mutación fáctica) y violaciones al debido proceso (juez natural y falta de acusación constitucional).

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema también declaró admisible el recurso de apelación interpuesto por Betssy Chávez, a través de su defensa legal, el pasado 17 de diciembre, con el objetivo de revertir la condena de 11 años, 5 meses y 15 días de prisión

que se le impuso como presunta coautora del delito de conspiración para rebelión y obtener su absolución, al alegar la vulneración del principio de motivación de las resoluciones judiciales, así como de la presunción de inocencia y los principios de lesividad y legalidad penal.

El tribunal supremo también decidió "conceder" los recursos de apelación presentados el 16 de diciembre por

el exministro del Interior, Willy Huerta, y el exasesor Aníbal Torres, con los que buscan la revocatoria de las condenas de 11 años, 5 meses y 15 días de prisión y de seis años y ocho meses de cárcel, respectivamente, impuestas por dicho colegiado por el mismo delito. De manera alternativa, solicitaron la nulidad de las sentencias condenatorias y su absolución frente a la acusación formulada por la Fiscalía en este proceso penal.

La sala suprema también decidió "conceder" el recurso de apelación interpuesto el 16 de diciembre por la fiscal suprema titular Zoraide Ávalos, mediante el cual solicita la anulación de la sentencia absolutoria emitida a favor del jefe policial Manuel Lozada y que, al reformarse dicho fallo, se le imponga una condena de 11 años, 5 meses y 15 días de prisión, además de dos años de inhabilitación para ejercer cargo público, como presunto coautor del delito de conspiración para rebelión en este caso.

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema ordenó remitir todos estos recursos de apelación a la Sala Penal Permanente del máximo tribunal, instancia que, de declararlos "bien concedidos", deberá programar una audiencia virtual para su evaluación con la participación de las partes procesales, a fin de emitir una decisión definitiva sobre la situación legal de los involucrados en este proceso penal.

(Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Fiscal de Bolognesi investiga atentado en Mesapampa

Responsables de la destrucción serán denunciados

El Fiscal de la provincia de Bolognesi Dr. Elvis Contreras Tueros, dijo que el 03 de enero se constituyeron al centro poblado de Mesapampa en donde se dañó estructuras en donde funcionaba la municipalidad de lugar, para el atentado los delincuentes hicieron uso de una maquinaria pesada con el que destruyeron muros y paredes de dos edificaciones, una nueva y otra antigua.

En declaraciones el fiscal de turno de la provincia de Bolognesi, dijo que se busca identificar a los responsables de la destrucción de un buen público para su sanción respectiva, por lo que se ha dado la diligencia inaplazable del caso.

inaplicable del caso. De acuerdo a la información de Cátac Noticias, los hechos

ocurrieron a las 20.00.
horas aproximadamen-

te del último viernes 02 de enero del 2026, a

este lugar ingresó maquinaria pesada, apro-

— vechando la oscuridad y el descampado ubicado en esa zona y destruyeron la obra que el pasado 20 de diciembre

del 2025, hizo entrega la Municipalidad Provincial de Recuay.

clar de Reeday.
(Arnaldo Mejía Bojórquez)



The image shows the FIMSAC logo on the left, featuring a globe icon and the text 'FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.'. To the right, in large white text on a blue background, is the address 'UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142 (REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)'. Below this, on a red background, is the text 'Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz' in white. At the bottom, there are two phone number entries: '(043) 421359' with a phone icon and '999 862 601' with a smartphone icon.

Misa rogativa por lluvias en Huaraz

Campesinos de las cordilleras Blanca y Negra llegaron con sus santos



Aviso de escisión.

Por acuerdos de juntas universales de fechas 02 de enero de 2026, se ha acordado la escisión por absorción, disgregando dos bloques patrimoniales de la empresa CINVEC S.A.C. a favor de la empresa INVERSIONES STALIM S.A.C., y a favor de la empresa AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. Huaraz, 02 de Enero de 2026.

GUIDO MOISES MUÑOZ MINAYA
Gerente General de CINVEC S.A.C.



DANIEL MARCO CHAVEZ RODRIGUEZ
Gerente general de INVERSIONES STALIM S.A.C.

LIZETH MELISSA COLONIA CABALLERO
Gerente General de AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.

Envueltos en un profundo sentimiento de tristeza y aflicción, cientos de feligreses de los centros poblados de Coyllur e Ichoca, en la provincia de Huaraz, se congregaron a las afueras del santuario del Señor de La Soledad para participar en una misa de rogación, convocada como un último clamor ante la severa sequía que azota sus tierras. Así refiere el periodista Erick Loli Morales.

Acompañando con devoción a los santos que veneran, las familias campesinas llegaron en silencio, con el peso de la preocupación reflejado en sus rostros. La prolongada ausencia de lluvias ha afectado gravemente sus cultivos, y en muchos casos la

producción agrícola del presente año ya se ha perdido por completo, dejando a los pobladores sin su principal medio de sustento.

La ceremonia religiosa se desarrolló en un ambiente de recogimiento y dolor, donde las oraciones se elevaron no solo para pedir el retorno de las lluvias, sino también consuelo y fortaleza para enfrentar una realidad cada vez más dura. La tierra agrietada y los campos secos son hoy el reflejo de la angustia que viven estas comunidades.

Esta jornada de fe dejó al descubierto la difícil situación que atraviesan los agricultores de Coyllur e Ichoca y otros lugares más de la provincia de Huaraz, quienes, ante la indiferencia del clima y la fragilidad de su economía, se aferran a la esperanza espiritual como único alivio frente a la pérdida y la incertidumbre que hoy golpean al campo huaracino.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

La asociación CONEIC UNASAM HUARAZ, inscrita en la partida número 11464236, del libro de asociaciones, Registro de Personas Jurídicas, Oficina Registral Huaraz, con domicilio en la Av. Universitaria N° 115, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, pone en conocimiento público que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la Asociación, nombrándose como comisión liquidadora a: Jesús Guillermo Ávila Gutiérrez, Phaliña Jhammil Morales Nivin y Jennifer Allison Álvarez Aldave.

Firma y huella:



JESUS GUILLERMO AVILA GUTIERREZ
con DNI N° 75323196



PHALIÑA JHAMMIL MORALES NIVIN
con DNI N° 76308652



JENNIFER ALLISON ALVAREZ ALDAVE
con DNI N° 75997227.

Alerta por posible activación de quebradas en Áncash

Huaraz, Huari, Recuay, Carhuaz, Yungay, Pomabamba, Sihuas, Pallasca y Corongo



Las autoridades nacionales emitieron una alerta preventiva por el riesgo de activación de quebradas debido a la ocurrencia de lluvias de

moderada a fuerte intensidad, fenómeno que podría generar huaycos, deslizamientos y flujos de lodo en diversas zonas vulnerables

del departamento de Áncash.

De acuerdo con los reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrolo-

gía (Senamhi) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), las precipitaciones previstas para las próximas horas podrían saturar los suelos, especialmente en áreas con pendientes pronunciadas y quebradas activas, incrementando el peligro para la población y la infraestructura.

En Áncash, las zonas con mayor riesgo se concentran en provincias de la sierra como Huaraz, Huari, Recuay, Carhuaz, Yungay, Po-

mabamba, Sihuas, Pallasca y Corongo, donde históricamente se han registrado huaycos y deslizamientos durante la temporada de lluvias.

Ante este escenario, Defensa Civil exhortó a las autoridades locales a mantener activos sus planes de contingencia, realizar monitoreos permanentes en quebradas y puntos críticos, y coordinar acciones de prevención con las comunidades. Asimismo, se recomendó a la población

evitar transitar por cauces secos, quebradas o zonas inestables, y mantenerse alerta ante cualquier incremento repentino del caudal de agua o ruido inusual proveniente de las laderas.

Las autoridades recordaron que, ante una eventual emergencia, la prioridad es proteger la vida humana, por lo que pidieron seguir únicamente la información oficial emitida por Senamhi, INDECI y los gobiernos locales.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO JUDICIAL

EXP. 00069-2025-0-0203-JM-CI-01. Juzgado Mixto – Sede Antonio Raimondi, Despacha el Dr. Roberto Carlos Diaz Alvan, como Juez, y el secretario Brandy Huaman Garcia, ordena que se **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** La **RESOLUCION N°03.** **ADMITIR** a trámite en la **VIA PROCESO DE ABREVIADO** la demanda interpuesta por Asociación agropecuaria Bartolomé Trebejo de Acorrancas representado por su presidente **BONIFACIO LLASHAG PRÍNCIPE**; contra de **SANTA LÁZARO JARA; MALAQUÍAS JARA RIVERA** y **LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN ANTONIO DE ACO**; representado por don **FREDY ASENCIO VELÁSQUEZ** sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble rural denominado Acorrancas – Ubicado en el sector de Villán – Distrito de Mirgas – Provincia de Antonio Raimondi – Áncash; en consecuencia **POR OFRECIDOS** sus medios probatorios, agregándose a los autos los anexos que presenta; y, de conformidad con el inciso **5 del artículo 491 del Código Procesal Civil; CONFIÉRASE TRASLADO** a la parte demandada para que dentro del término de **DIEZ DIAS** absuelvan la demanda; bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía en caso de incumplimiento.; **con citación de la superintendencia nacional de bienes estatales; a fin de que en plazo citado absuelva la demanda; y bajo el premio legal citado (rebeldía);** De conformidad con lo establecido en el artículo 506 del Código Procesal Civil; concordante con el artículo 167 y 168 del Código Procesal Civil; publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces con un intervalo de **TRES DÍAS** en el diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz; debiendo además fijar el edicto en la tablilla del Juzgado y en los sitios que aseguren su mayor difusión, para ello deberá acudir la demandante a la brevedad posible Media firma del Señor Juez y secretario.-

Llamellin, 18 de diciembre de 2025

ROBERTO CARLOS DIAZ ALVAN
JUEZ (s)
JUZGADO MIXTO - UNIPERSONAL
ANTONIO RAYMONDI

BRANDY HUAMAN GARCIA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA SEDE ANTONIO RAIMONDI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **VICTOR HIROTAROU YWASAKI YKU**, solicita la sucesión Intestada de **JACINTA KATUKO YWASAKI YWASAKI**, fallecida el **13 de octubre del 2025**, siendo su último domicilio el distrito y provincia de Huaraz, departamento Áncash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 02 de enero del 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Áncash.**


FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **TANIA LISBETH AGUILAR ONCOY**, solicita sucesión Intestada de **ANICETO TOLENTINO AGUILAR RIOS**, fallecido el **24 de octubre de 2025**, siendo su último domicilio el distrito de La Merced, provincia Aija, departamento Áncash, estando facultado el suscrito notario, conforme a la **RESOLUCIÓN N°. 215-2025-CNA/D**. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 02 de enero del 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Áncash.**


FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Huaraz, 23 de Diciembre del 2025



Firma Digital

Firmado digitalmente por MGR
MERINO Nilton Fernando FAL
Presidente De La Corte Superior De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.12.2025 11:28:24 -05

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002286-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO: El informe N° 000157-2025-USJ-GAD-CSJAN-PJ del 05 de diciembre de 2025 emitido por la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Es atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia dirigir la política interna de su distrito Judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, tal como se establece en los numerales 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo: Mediante Resolución Administrativa N° 609-98- CME-PJ, se creó el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) en cada Distrito Judicial a cargo del Administrador de la Corte Superior de Justicia, en donde se inscribirán a los profesionales o especialistas de realizar la labor de peritos en los procesos judiciales.

Tercero: Por su parte, el Reglamento de Peritos Judiciales, aprobado con resolución administrativa del titular del pliego del Poder Judicial N° 351-98-SE-T.CME-PJ en el artículo 21 señala que: *"(...) Anualmente el profesional o especialista inscrito en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), deberá de REVALIDAR su inscripción previo pago del derecho correspondiente. Cada dos años, se someterá a una prueba de evaluación de conocimiento, que estará a cargo de los colegios profesionales bajo su responsabilidad y podrá ser supervisada por el Poder Judicial, con la finalidad de comprobar su permanente reactualización e idoneidad profesional (...)"*.

Cuarto: Con Resolución Administrativa N° 000436-2024-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2024-CE-PJ denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" - Versión 002. El sub numeral 7.4.1 del numeral 7.4 de dicho cuerpo normativo establece que la oportunidad del proceso de selección de peritos será cada dos (2) años. Para tal efecto, la Presidencia de la Corte Superior convocará, mediante resolución administrativa, a concurso público de peritos, el cual estará a cargo del comité designado. Dicho comité coordinará las actividades correspondientes con los colegios profesionales y/o instituciones representativas, a esta convocatoria se sujetan todos los postulantes, incluyendo aquellos que ya se encuentren inscritos en el registro. Asimismo, el sub numeral 7.4.2 de la referida directiva dispone que el Comité encargado de conducir el proceso de selección de peritos estará conformado por: a) El Administrador de Corte Superior de la Gerencia u Oficina de Administración Distrital, quien la preside, b) El jefe de la Unidad de Servicios Judiciales o responsable de servicios judiciales en las Cortes Superiores que no son unidades ejecutoras y, c) El responsable del Registro de Peritos o el responsable de recursos humanos en las Cortes Superiores que no son unidades ejecutoras, quien actúa como apoyo técnico.

Quinto: Asimismo, el mismo cuerpo normativo invocado en el numeral 7.4- PERITOS, 7.4.8 Vigencia de la inscripción en el Registro Judicial de Peritos señala *"El plazo de vigencia de la inscripción en los Registros Judiciales de Peritos es de un (1) año. El perito puede renovar su inscripción únicamente por un (1) año adicional inmediato al de su inscripción; en caso no renueve su inscripción automáticamente es excluido del Registro"*.

Sexto: Mediante el informe del visto, la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, solicita se disponga aprobar la conformación de la Comisión a fin de iniciar oportunamente las coordinaciones con los colegios profesionales e instituciones representativas, y ejecutar el proceso dentro de los plazos establecidos por la citada Directiva.

Séptimo: En este sentido, subsistiendo una base legal determinada a fin de conformar la comisión ya indicada, resulta imperativo proceder de acuerdo a la necesidad del área administrativa pertinente, lo que coadyuvara a mejorar el sistema de justicia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **SE RESUELVE:**

Artículo Primero: CONFORMAR el Comité de Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Áncash, según el detalle siguiente:

JORGE FELIX SARAVIA SARAVIA	Gerente de Administración Distrital	Presidente
JANETT HARIKLLA PINEDA HUAYANEY	Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales	Integrante
GRETA AMANDA CELEDONIO MELGAREJO	Responsable del Registro de Peritos	Apoyo Técnico

Artículo Segundo: PRECISAR que el Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales, estará a cargo del Comité de Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia del Áncash, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 008-2024-CE-PJ.

Artículo Tercero: DISPONER la revalidación de los peritos que se encuentran registrados en la nómina de peritos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Áncash para el periodo 2025-2026, conforme a la resolución administrativa N° 002363-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 28 de diciembre de 2024.

Artículo Cuarto: CONVOCAR a los colegios profesionales, instituciones que agrupan o representan a profesionales y a los especialistas y/o técnicos inscritos en el REPEJ; así como a los que no se encuentran inscritos, a fin que participen en el proceso de evaluación y selección de peritos judiciales de esta Corte Superior de Justicia de Áncash para el periodo 2026.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Imagen Institucional y demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrate, comuníquese y címpase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/hfs

Denuncian a mal miembro de Serenazgo de Pomabamba**Exigen al alcalde la separación inmediata del trabajador de "seguridad"**

Lejos de velar por la seguridad ciudadana, un sereno de la Municipalidad de Pomabamba protagonizó un violento hecho al agredir, junto a otros sujetos, a un comensal en una cevichería, ubicada en el Jr. Huaraz de esta ciudad. Indicó el periodista de ese lugar Fernando Valverde Lavado. Según la denuncia, mientras una pareja de jóvenes se encontraba consumiendo alimentos, Denis López Ventura, en compañía de otros dos sujetos en aparente estado de ebriedad, obligaba a la víctima, Eliseo Muñoz Aguilar (28), a integrarse a su mesa y a comprar cerveza. En ese mismo momento, uno de los acompañantes habría manoseado a la joven, intentando forzarla a bailar.

Ante la negativa de Muñoz Aguilar, uno de los agresores se levantó y le propinó un golpe de puño en el rostro, mientras que Denis López Ventura lo atacó por detrás con un objeto contundente, causándole lesiones en la cabeza. La víctima no pudo presentar la denuncia de inmediato debido a que desconocía la identidad de sus agresores. Sin embargo, tras varios días de búsqueda, logró reconocer a uno de ellos,



llevando la sorpresa de que vestía el uniforme de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Pomabamba. Una vez asentada la denuncia, el comisario de la jurisdicción solicitó al Director del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público de Huaraz la realización del examen médico legal correspondiente, cuyo resultado permitirá al fiscal penal determinar las acciones legales a seguir. Cabe señalar que el hecho ocurrió dentro de un establecimiento donde los administradores no intervieron ni solicitaron la presencia

policial. No es posible que una cevichería funcione como cantina, permitiendo actos que atentan contra la seguridad y el orden público. En ese sentido, el personal del área de Fiscalización debe intervenir de inmediato y proceder con la clausura del local, de ser el caso. Finalmente, se espera que el alcalde de Pomabamba disponga la inmediata separación del cargo del trabajador involucrado, por tratarse de un personal indisciplinado y un peligro para la sociedad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidad de Huaraz logra 83.5% de capacidad de gasto

Marca hito significativo en la ejecución de obras públicas



La Municipalidad Provincial de Huaraz ha logrado un hito significativo en la ejecución de obras públicas, alcanzando una capacidad de gasto del 83.5 %, la más alta registrada desde el año 2007, según el último informe del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Este resultado corresponde a la admi-

nistración de recursos provenientes de Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, sobre un presupuesto total de 82 millones de soles. El resultado alcanzado confirma el impacto de una gestión basada en la planificación, el uso responsable de los recursos públicos y una

clara voluntad política de mejorar la eficiencia institucional. De esta manera, la municipalidad culmina el año 2025 con indicadores positivos y proyecta el 2026 con la firme determinación de mantener una gestión técnica, transparente y orientada a resultados, priorizando inversiones que fortalezcan el creci-

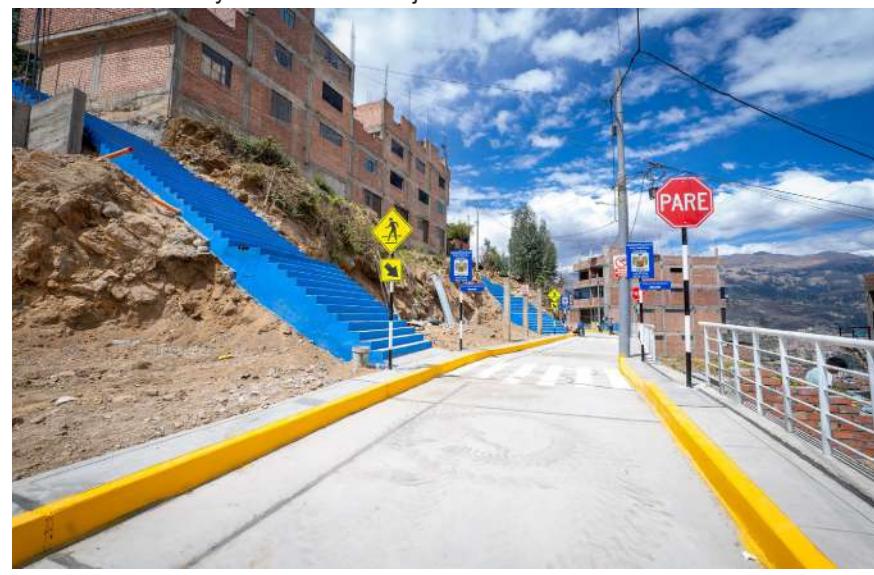
miento y el bienestar de la población huaracina. La Municipalidad Provincial de Huaraz informa que la obra de mejoramiento de la movilidad urbana en el jirón Túpac Amaru, en el sector del mismo nombre, se encuentra culminada y lista

para su próxima entrega. Esta intervención permitirá contar con adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal, una infraestructura eficiente con sistema de drenaje y espacios más seguros, contribuyendo así a mejorar la calidad

de vida de los vecinos y pobladores de la provincia de Huaraz.

Por lo demás, la comuna huaracina informa que en breve entrarán en funcionamiento más obras que se ejecutan en la zona urbana y rural del ámbito provincial.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)





FOTON



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AVVENTURA SIN LÍMITES



TUNLAND G7

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142
Independencia – Huaraz

943 691 833

Inician nueva etapa digital con puesta en marcha red regional de banda ancha

Desde el 1 de enero de 2026, Proyecto Regional de Banda Ancha entra en operación y beneficiará a 817 instituciones públicas, principalmente en zonas rurales y de difícil acceso



Desde este 1 de enero se encuentra oficialmente en funcionamiento el Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Áncash", una de las inversiones más importantes en telecomunicaciones a nivel regional.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC) de Áncash informó que la etapa de inversión concluyó satisfactoriamente el 31 de diciembre de 2025, lo que permitió iniciar la fase de operación del proyecto tras la suscripción del acta de conformidad de

puesta en servicios entre el Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel) y la empresa operadora YOFC Perú S.A.C.

Gracias a esta infraestructura, un total de 817 instituciones públicas obligatorias, como colegios, centros de salud, municipalidades, comisarías y otras entidades del Estado, ahora cuentan con acceso a servicios de conectividad, generando un impacto directo en miles de ciudadanos, especialmente en localidades rurales y alejadas.

"La puesta en marcha de esta red no solo representa tecnología, sino oportunidades para cerrar brechas, mejorar la educación, fortalecer los servicios de salud y acercar el Estado a la población", señalaron desde la entidad regional. (P.C.-RSD Noticias).

MDI inauguró reservorio en Poquiac

Moderna estructura con geomembrana PVC

La Municipalidad de Independencia y el Comité de Regantes de Poquiac Norte celebraron, ayer en la mañana la inauguración de un moderno reservorio de geomembrana PVC con

capacidad de 240 m³. Esta obra es el resultado de un modelo de gestión participativa donde la comuna distrital aportó los materiales necesarios y la población sumó su valiosa mano

de obra. Esta infraestructura optimizará la distribución hídrica en seis sectores de la zona, fortaleciendo la producción agrícola local. Este proyecto beneficia directamente a más de 50

usuarios, permitiendo el riego eficiente de parcelas destinadas a pastos, hortalizas, frutales y diversos cultivos. La obra nace como fruto del programa de fortalecimiento de capacidades

brindado a los integrantes del comité, quienes ahora cuentan con mejores herramientas para la gestión de sus recursos.

Con una visión de desarrollo sostenible, la actual gestión tiene prevista la construcción de dos reservorios adicionales para cerrar las

brechas de riego en la zona. El objetivo final es atender la necesidad de más de 200 usuarios del comité, garantizando la seguridad alimentaria y el crecimiento económico de las familias agricultoras de Poquiac Norte.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, los Hnos. **AMADOR Y TEOFANES FERNANDEZ ARANDA**, respectivamente, solicitan la **RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS**, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de forma incompleta; siendo lo correcto y completo: **JULIA ARANDA BENITES**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los Arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y 31721 - Ley que incorpora los arts. 20-A, 20-B y la 4ta. disposición complementaria en la ley 26662, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. **Huaraz, 02 de enero del 2026. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO DE HUARAZ.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN

Ante mí, **WILLIAM RAUL MARTINEZ VILLACORTA**, solicita Rectificación del Acta de Defunción de su madre, en donde se ha consignado su nombre de manera incompleta, siendo lo correcto, y completo como: **JACINTA ANATOLIA VILLACORTA URIBE DE MARTINEZ**. **Huaraz, 02 de enero de 2026. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO DE HUARAZ.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, **WILLIAM RAUL MARTINEZ VILLACORTA** solicita la **RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS**, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de forma incompleta; siendo lo correcto y completo: **JACINTA ANATOLIA VILLACORTA URIBE**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los Arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y 31721 - Ley que incorpora los arts. 20-A, 20-B y la 4ta. disposición complementaria en la ley 26662, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. **Huaraz, 02 de enero del 2026. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO DE HUARAZ.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY N° 31721, **PAULA BENITA VILLA HUINCHO**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, COMO PARTIDA N°. 430, AÑO 1963, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU MADRE COMO : IGNACIA HUINCHO, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA: **FABIA IGNACIA HUINCHO BRONCANO**.

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

Municipalidad de San Marcos invirtió 812 millones durante el 2025



La Municipalidad Distrital de San Marcos, durante el año fiscal 2025, atraviesa un momento

favorable en la gestión municipal, evidenciado por una ejecución eficiente y responsable

de la inversión pública, conforme a los registros del Portal de Transparencia Económica del

Se dinamizó la economía local con acciones de impacto social

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Este resultado responde a una administración planificada, orientada a resultados y enfocada en atender de manera integral las principales necesidades de ese distrito de la provincia de Huari. En este periodo, se ha logrado canalizar más de S/ 812 millones en obras, proyectos productivos y acciones de impacto social, destinados a fortalecer la

infraestructura urbana y rural, mejorar los servicios básicos, dinamizar la economía local y promover el bienestar de la población. Estas inversiones han permitido impulsar iniciativas productivas que fortalecen a los emprendedores y asociaciones locales, así como programas sociales orientados a la inclusión, el desarrollo humano y la atención de los sectores más vulnerables.

Este desempeño reafirma el compromiso de la gestión municipal con el desarrollo sostenible, la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos, consolidando a San Marcos como un distrito que avanza con orden, eficiencia y visión de futuro, generando progreso y mejores oportunidades para todas y todos sus ciudadanos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Nuevo Chimbote: equipos de Áncash disputan torneo departamental U15 de vóley femenino

Selecciones de la costa y la sierra compiten por el título regional que dará el pase a la etapa pre-regional ante La Libertad

En el Coliseo Cerrado del polideportivo de Casuarinas se inició ayer

el Campeonato Departamental de Vóley Femenino U15, un certa-

men que concentra a las principales selecciones menores de 15 años de

Áncash. Delegaciones de Independencia, Huaraz, Chimbote y Nuevo Chimbote compiten por alcanzar el primer lugar y asegurar su clasificación a la fase pre-regional.

La competencia se desarrolla en alianza entre la Liga Distrital de Vóley

Mixto de Chimbote y la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Los organizadores destacaron no solo el nivel deportivo de las participantes, sino también el proceso formativo que reciben, orientado a fortalecer valores como la

disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia.

El campeonato culmina hoy, 4 de enero, con los partidos decisivos y se realizará la premiación a los equipos que ocupen el primer y segundo lugar.

(P.C.-RSD Noticias).



EMPRESA DE TRANSPORTE
olguita Tours S.A.C.
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS
COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas
A TAN SOLO
S/ 15.00

Motociclista resulta herido tras accidente por maniobras riesgosas

Conductor perdió el control de su moto pasada la medianoche en la intersección de la avenida Enrique Meiggs y el jirón Huánuco

Un ciudadano venezolano resultó herido tras sufrir un accidente de tránsito mientras conducía una motocicleta de manera temeraria. Una rápida intervención del personal de Serenazgo de Chimbote permitió auxiliarlo a tiempo.

El hecho ocurrió pasada la medianoche en la intersección de la avenida Enrique Meiggs con el jirón Huánuco, cuando Gabriel Alexander García García (25) perdió el control de su motocicleta cuando hacía maniobras peligrosas, terminando tendido en la vía pública.

Agentes policiales intervinieron al conductor, mientras que serenazgo le brindó los primeros auxilios en el lugar, logrando estabilizarlo antes de su traslado de emergencia al hospital La Caleta. En dicho nosocomio, el

médico de turno diagnosticó policontuso por accidente de tránsito y dejó en observación al paciente para descartar posibles fracturas en el

hombro y la muñeca derecha.

En tanto, efectivos de la Policía Nacional trasladaron la motocicleta a

la comisaría correspondiente, debido a que el conductor no contaba con la documentación exigida por ley. (P.C.-RSD Noticias).



FOTON

HAZ TU AGOSTO CON LOS MINIBUSES

MINIBÚS KO 19 ASIENTOS

DIÉSEL 2.78 CC

19 ASIENTOS

Cummins

IncaPower

FOTON

LA FUERZA DE TU NEGOCIO

MINIBÚS K1 AUCAN

16 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601



12 Lunes 05 de Enero del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

Fértoli: "Es un orgullo para mí poder venir acá, que hayan confiado en mí"



Héctor Fértoli, nuevo jugador de Universitario, llegó a Lima para sumarse al equipo de cara al inicio de la pretemporada y mos-

tró su alegría por llegar al elenco merengue.

"Justamente que sea tricampeón, que vaya a jugar

Copa Libertadores este año. La verdad que es un orgullo para mí poder venir acá, que hayan confiado en mí. Estoy muy contento,

ya queriendo sumarme con el grupo y plantearnos los objetivos", comentó Fértoli.

También contó lo que conoce del cuadro crema. "He visto la gente que tiene, la verdad que ya he sentido el cariño antes

que firme y gracias a Dios se pudo dar, así que estoy muy contento por eso. Sé que es un club grande que tiene muchísima gente".

Por otro lado, apuntó en qué puestos puede desempeñarse. "Puedo ofrecer desequilibrio, puedo jugar por ambas bandas y darle prioridad al entrenador en lo que necesite, darle variantes. Me gusta mucho por izquierda de extremo. Puedo hacerlo de segunda punta o como interno, depende de la formación".

Finalmente, contó que aún no ha conversado con el entrenador Javier Rabanal y espera hacerlo pronto. "Aún no he hablado nada. Estoy con ansias de llegar, acomodarme al grupo, ver cómo está todo y en base a eso iremos viendo".

(Ovación)

Mexicano Javier Salas es nuevo jugador de Melgar

Melgar sumó un nuevo jugador a su plantel para la temporada 2026 pues anunció el fichaje del mediocampista mexicano Javier Salas, quien fue dirigido por Juan Reynoso en su país.

"¡BIENVENIDO AL DOMINÓ, JAVIER! Volante mexicano de 32 años, proveniente del FC Juárez de la Liga MX. Javier llega a la Rojinegra para aportar seguridad, experiencia y equilibrio, tras su paso por clubes como Puebla, Cruz Azul y Atlas; listo para defender nuestros colores junto a Arequipa", anunció el club arequipeño.

Salas estuvo durante las últimas tres



temporadas y media en Juárez de su país y antes jugó en Puebla,

donde fue dirigido por su ahora técnico en Melgar Juan Reynoso.

Melgar ya había anunciado las incor-

poraciones de Pablo Erustes, Jeriel de Santis, Franco Zanelatto y el mexicano Jesús Alcántar.

(Ovación)